



ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA

INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN

CONTRATO-08-2023

PROCESO: MCO-MQ-AZLD-008-2023

Objeto del informe:	Informe final de Fiscalización
Obra:	“ADOQUINADO DE LA CALLE YACUÑAN BARRIO RUMICUCHO Y BORDILLO DE LA CALLE PEDRO BASAN BARRIO LAS ALCANTARILLAS, PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA”
Contratista:	CONSORCIO ADOQUINADO ALVAREZ Procurador Común: Arq. Francisco Gonzalo Álvarez Pabón
Monto del Contrato:	U.S. 108.271,31
Monto del Anticipo (30%):	U.S. \$ 32.481,39
Fecha del Contrato:	03/05/2023
Fecha de inicio del plazo:	09/05/2023 (Autorización de Inicio de Obra GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2023-0003-O del 08/05/2023)
Fecha de pago del anticipo:	08/05/2023
Plazo:	45 días.
Vencimiento del plazo contractual:	22/06/2023
Suspensión de la Obra:	No existe.
Reinicio de la obra:	No existe.
Inicio real de la obra:	09/05/2023
Prórroga de plazo:	No existe.
Período de ejecución:	DEL 09/05/2023 AL 22/06/2023
Retrasos:	No existe
Retenciones:	Las de Ley

MONTOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS EN ESTE CONTRATO

	MONTO \$	%
Monto Contratado	108,271.31	
Monto Programado Acumulado (Cronograma Programado)	108,271.31	100.00%
Monto Ejecutado Acumulado	105,896.65	97.81%
Rubros Contractuales	105,896.65	97.81%
Diferencia en rubros contractuales	-2,374.66	-2.19%
Rubros nuevos	0.00	0.00%



MONTOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS HASTA ESTE PERÍODO. –

La obra se inició al siguiente día de la entrega de notificación de inicio de obra, es decir el 09/05/2023; y se entregó el 22/06/2023. No existe retraso en la entrega de la obra.

El valor ejecutado es menor que el programado, sin embargo, se ha cumplido con el objeto del contrato en su totalidad, por consiguiente, no es necesario la aplicación de multa por este concepto.

EQUIPO Y MAQUINARIA. –

El contratista, durante este período de ejecución ha empleado el siguiente equipo y maquinaria:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
CONCRETERA 1 SACO, GASOLINA.10HP	1	Buen estado
VIBRADOR DE HORMIGÓN A GASOLINA	1	Buen estado
VIBROAPISONADOR A GASOLINA	1	Buen estado
PLANCHA COMPACTADORA	1	Buen estado
VOLQUETA 13 Toneladas, 8 m3	1	Buen estado
VOLQUETA 13 Toneladas, 8 m3	1	Buen estado
VOLQUETA 13 Toneladas, 8 m3	1	Buen estado
VOLQUETA 13 Toneladas, 8 m3	1	Buen estado
CARGADORA FRONTAL 140 HP	1	Buen estado
MINICARGADORA ROMPE PAVIMENTO	1	Buen estado
MOTONIVELADORA 140 HP	1	Buen estado
RODILLO VIBRATORIO LISO 125HP, 12 TONELADAS	1	Buen estado
RETROEXCAVADORA 90HP	1	Buen estado
CAMIONETA DE CARGA MOTOR MAYOR A 2000CC	1	Buen estado
CAMION CISTERNA 13Ton 10000 lt	1	Buen estado
CORTADORA DE HORMIGON a gasolina	1	Buen estado
SOLDADORA ELECTRICA	1	Buen estado
EQUIPO DE PINTURA	1	Buen estado
CORATADORA DOBLADORA DE HIERRO	1	Buen estado
JUEGO ENCOFRADO METALICO POZO REVISION m/h	1	Buen estado
ENCOFRADO METALICO BORDILLO 20modulos metálico	1	Buen estado
ESTACIÓN TOTAL medida de altura remota, medición entre puntos, medida de puntos sobre un plano, cálculo de altura del punto de estación, cálculo de áreas, medida de punto a línea	1	Buen estado

- El contratista ha utilizado el equipo mínimo requerido para este contrato, detallado en los pliegos y en los documentos presentados al Administrador del Contrato, conforme a la resolución anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019 y al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta del presente contrato.
- El equipo estuvo dispuesto en la obra, en los días en los que fue necesaria su utilización, siendo este de buena calidad y funcionando en perfectas condiciones.
- No existieron daños en la maquinaria, por lo que no fue necesaria la sustitución de ningún equipo.
- Se recomendó al contratista disponer en obra de los equipos, mano de obra necesarios con la suficiente antelación a las actividades a ejecutarse a efecto de evitar cualquier retraso por este motivo.



PERSONAL TÉCNICO:

El personal técnico presentado por el Contratista en los documentos entregados al Administrador del Contrato, cumplen con lo establecido en los pliegos, conforme a la resolución anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019 y al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta del presente contrato, fue el siguiente:

DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN	OBSERVACIONES
Ing. Marco Vinicio Auqui Parra	Residente de Obra	Cumple con lo establecido en los pliegos y en el contrato
Ing. Pedro Javier Alajo Guevara	Topógrafo	Cumple con lo establecido en los pliegos y en el contrato

La participación del Topógrafo fue de 11 días para realizar el replanteo topográfico inicial y final para la elaboración de los planos de registro al finalizar la obra, haciendo uso de la estación total, y partiendo de los puntos BM1 y BM2 detallados en los planos. Sin embargo, el profesional ha estado disponible durante todo el plazo de ejecución de obra.

En cuanto al Residente, ha permanecido en la obra durante este contrato y no ha sido necesario exigir su reemplazo.

CONDICIONES CLIMÁTICAS. -

Las condiciones climáticas están detalladas a diario en el libro de obra, información a partir de la cual se realiza el siguiente reporte estadístico:

PERIODO	CLIMA						OBSERVACIONES
	MAÑANA			TARDE			
ESTADO DEL CLIMA	D	N	LL	S	N	LL	
DEL 9-Mayo AL 22-Jun-2022							
DIAS	44	0	1	38	1	6	Se detalla en el Libro de Obra
DIAS LABORADOS	45						
PORCENTAJE	%	98%	0%	2%	84%	2%	13%

Durante el presente período de ejecución se tuvo mayormente un clima despejado, lo cual favoreció en la ejecución de los trabajos, esto hizo que el contratista cumpla con el objeto del contrato.

CONTROL DE CALIDAD. -

Ensayos proctor del suelo de la subrasante y material pétreo de la sub base clase 3 de la mina de San Antonio ubicada en el sector Mandingo de propiedad de la familia Cevallos, mediante el ensayo AASHTO T180, método D (Humedad óptima - Densidad máxima) de acuerdo a lo indicado en la especificación técnica.

Ensayo de granulometría y abrasión del material de la subbase clase III, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas.



Tanto ensayos de resistencia con esclerómetro del hormigón simple de bordillos, como ensayo de resistencia a la rotura de bermas, tienen resultados que cumplen especificaciones técnicas para las edades de ensayo, los mismos que se han analizado de acuerdo con ANEXOS que adjunto.

Ensayo de compactación de la subrasante con densímetro nuclear, los resultados cumplen con las especificaciones técnicas de la AZLD, los mismos que se han analizado de acuerdo con el ANEXOS que adjunto.

Ensayo de compactación con densímetro nuclear de la subbase, los resultados cumplen con las especificaciones técnicas de la AZLD, además se analizó de acuerdo con el método indicado en la página 345 de la NEVI-12 (Volumen 3) en donde también cumple, se adjuntan ANEXOS.

Los ensayos de adoquín realizados conforme la norma NTE INEN 1484, 1485 y 1488, presentan resultados que cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en el memorando GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2023-0020-M del 18/04/2023 emitido por la Unidad de Obras Públicas.

NARRATIVO. -

- Con memorando GADDMQ-AZLD-2023-0098-M del 15/03/2023 se designa a la Arq. Evelyn Marroquín como Fiscalizadora del proceso. Mediante memorando GADDMQ-AZLD-2023-0097-M del 15/03/2023 se designa al Arq. Daniel Meza como Administrador de Contrato.
- El 04/04/2023 mediante memorando GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2023-0015-M se solicita aclaración o rectificación de Norma INEN a aplicarse para ensayos de calidad a realizarse en rubros V672 Adoquinado Vial Hexagonal Hormigón Gris f'c: 350 kg/cm² incluye transp. Adoq.
- Con fecha 18/04/2023 y memorando GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2023-0020-M la Unidad de Obras Públicas emite respuesta respecto del pedido de aclaración o rectificación de Norma INEN a aplicarse para ensayos de calidad del rubro V672.
- Según contrato No. 08-2023, PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-008-2023, celebrado el 03/05/2023, el CONSORCIO ADOQUINADO ALVAREZ, Procurador Común, Arq. Francisco Gonzalo Álvarez Pabón, se comprometió a ejecutar la Obra "ADOQUINADO DE LA CALLE YACUÑAN BARRIO RUMICUCHO Y BORDILLO DE LA CALLE PEDRO BASAN BARRIO LAS ALCANTARILLAS, PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA", por el monto referencial de \$ 108.271,31, conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de CUARENTA Y CINCO días calendario (45), contados a partir del día siguiente, de la autorización por escrito de inicio de la obra, emitido por el Administrador del Contrato, según lo establecido en la cláusula novena del presente contrato y de conformidad al numeral 3 del artículo 22 de la Resolución No. RE-SERCOP-2021-0112.
- En la cláusula vigésima primera del contrato, literal 21.01, se designa como Administrador del Contrato al Arq. Daniel Meza Ponce y como Fiscalizadora a la Arq. Evelyn Marroquín Torres, funcionarios de la Administración Zonal La Delicia.



- El 04/05/2023 con memorando GADDMQ-AZLD-DJ-2023-0410-M se notifica a la Arq. Evelyn Marroquín como Fiscalizadora del Contrato.
- Con fecha 08/05/2023 mediante trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-1952-E el Contratista solicita Inicio de Obra antes de la acreditación del Anticipo.
- El 08/05/2023 con memorando GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2023-0031-M la Fiscalización solicita al Administrador de Contrato Autorización de Inicio de Obra. Con memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP- 2023-0003-O del 08/05/2023, se autoriza al Contratista el Inicio de Obra que corre a partir del 09/05/2023.
- Con fecha 09/05/2023 y Oficio GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2023-0004-O la Fiscalización emite disposiciones para la correcta ejecución de obra.
- Con fecha 09/05/2023 y memorando GADDMQ-AZLD-DAF-2023-0108-M se comunica de la Acreditación del Anticipo al Contratista realizada el 08/05/2023.
- Con fecha 19/05/2023 y trámite GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2023-0033-M se deja constancia de la clausura y cierre de Minas de San Antonio.
- Con trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-2308-E del 01/06/2023 el contratista solicita aprobación de adoquín.
- Con fecha 02/06/2023 y oficio GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2023-0009-O se convoca al contratista para toma de muestras de adoquín en obra.
- Con trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-2375-E del 06/06/2023 el Contratista presenta proyección de planilla de liquidación para revisión.
- Con fecha 08/06/2023 y memorando GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2023-0007-O se solicita al contratista anexos de cálculo de proyección de planilla de liquidación.
- Con fecha 08/06/2023 se emite el oficio GADDMQ-AZLD-2023-1425-O conteniendo solicitud de movimiento de poste de telefónico de la calle Basán.
- Con fecha 08/06/2023 se emite el oficio GADDMQ-AZLD-2023-1426-O conteniendo solicitud de ejecución de reductor de velocidad en la calle Yacuñán.
- Con fecha 08/06/2023, el Administrador del Contrato Arq. Daniel Meza y la Fiscalizadora de la obra Arq. Evelyn Marroquín, presentan los informes de avance mensual de la obra.
- El 12/06/2023 con trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-2466-E se ingresa pedido para revisión de la proyección de la planilla de liquidación con sus anexos.
- El 13/06/2023 se emite el oficio EPMMOP-GG-2236-2023-OF de respuesta de pedido de construcción de reductores de velocidad para calle Yacuñán.
- Con oficio GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2023-0008-O del 20/06/2023 se emiten observaciones a proyección de planilla de liquidación.



- Con memorando GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2023-0065-M del 22/06/2023 se solicita información adicional de trazado vial de la calle Basán.
- El 22/06/2023 se emite el oficio GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2023-0109-M en respuesta al memorando que antecede. El 23/06/2023 se emite IRM 794160 del predio global que colinda con la calle Basán.
- Con fecha 22/06/2023 y documento GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-2670-E, el Contratista solicita Recepción Provisional de Obra. Con trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-2700-E del 23/06/2023 se ingresa la planilla única de liquidación
- El 23/06/2023 con memorandos GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2023-0066-M y GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2023-0068-M se solicita la Designación del Técnico No Interviniente. Con memorando GADDMQ-AZLD- 2023-0262-M del 27/06/2023 la máxima autoridad designa como Técnico no Interviniente al Arq. Pablo Aizaga Pérez.
- Con oficio GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2023-0012-O del 28/06/2023 se convoca a la inspección previa a Recepción Provisional de Obra para el día 29/06/2023.
- Mediante oficio GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2023-0009-O del 28/06/2023 se devuelve la Planilla Única de Liquidación, para que se corrija y complemente con documentos habilitantes para el trámite respectivo.
- Con hoja de recorrido e inspección No. 38-UZF-2023 del 29/06/2023 la Comisión de Recepción de Obras de la Administración Zonal, realiza la visita técnica a la mencionada obra y se recibe la misma de manera provisional en los términos allí definidos y sin observaciones de orden técnico.
- El 03/07/2023 con trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-2811-E el contratista realiza el reingreso de la Planilla Única de Liquidación para revisión toda vez que se han solventado las observaciones.
- La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

De la revisión y aprobación de la planilla ingresada se obtiene la siguiente liquidación económica.



Monto Contratado	108,271.31	Anticipo	32,481.39	
	PLANILLA UNICA		ACUMULADO	%
Planilla Única Contractual	105,896.65	0	105,896.65	97.81%
Detalle de Diferencia en planilla	0.00	0	0.00	0.00%
Planilla de Rubros Nuevos sin incremento de presupuesto	0.00	0	0.00	0.00%
TOTAL PLANILLA	105,896.65	0.00	105,896.65	97.81%
Reajuste (No aplica)	0	0	0.00	
SUB TOTAL	105,896.65	0.00	105,896.65	
12% IVA	12,707.60	0	12,707.60	
SUBTOTAL	118,604.25	0.00	118,604.25	
Descuento Anticipo	-32,481.39	0	-32,481.39	
Multa	0.00	0	0.00	
TOTAL A PAGAR	86,122.86	0.00	86,122.86	

SON: Ochenta y seis mil ciento veinte y dos dólares con 86/100 incluido IVA.

Fecha: 07/07/2023

Arq. Evelyn Marroquín Torres
FISCALIZADOR DE LA OBRA

Ing. Wilson Daniel Tafur Simbaña
JEFE ZONAL DE FISCALIZACIÓN